

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Aprobado por resolución de alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2010, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el municipio de Santa Olalla, de conformidad con el mismo, por el presente se abre un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dicho pliego.

El indicado pliego podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y en el perfil de contratante de la página web www.santaolalla.es.

Santa Olalla 9 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José María Vallejo Herrera.

N.º I.-11867